



**Acta Sesión Extra Ordinaria N° 1
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Evaluación Ambiental**

Fecha	23/04/15	Coordinador/a	Patricia Araos Pérez
Hora de inicio	09:30	Hora de término	11:00
Lugar	Sala 2 piso 19	Asistentes	Diego Lillo de FIMA; Constanza Pantaleón y Karla Lorenzo de CPC; Wilson Reyes Araya del Consejo Nacional de la CONADI; Pablo Rossel Echagüe y Patricia Araos Pérez del SEA.
Objetivo de la reunión			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la guía de participación ciudadana. • Conocer los procedimientos y mecanismos de los procesos de participación ciudadana en el marco del SEIA. 			
Desarrollo Actividad			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesional del Departamento de Evaluación del Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena, Pablo Rossel Echagüe presenta la Guía de Participación Temprana elaborada por el Servicio de Evaluación Ambiental, explicando los orígenes, sus alcances, ventajas y desventajas. Destaca la relevancia de la implementación de esta práctica por parte de los titulares, pues permite incorporar las visiones, los usos que las comunidades próximas hacen de los territorios relacionados con sus sistemas de vida en el diseño de los proyectos. 2. El profesional comenta que existe una guía complementaria denominada Guía de buenas prácticas en las relaciones entre los actores involucrados en proyectos que se presentan al SEIA. 3. En la exposición se exponen una serie de ejemplos donde se han realizado procesos de participación ciudadana temprana que han facilitado el proceso de evaluación de los proyectos y en otros casos que no. Asimismo se plantea que la judicialización de los proyectos tiene una alta correlación con la conflictividad en que se desarrollan los proyectos. 4. Se plantea la dificultad que existe de aplicar el mecanismo de participación ciudadana temprana, en el contexto de territorios en los cuales existen comunidades indígenas, por las posibles implicancias que puede generar la aplicación o no del convenio 169. 5. También se debate de la aplicabilidad del artículo 27 del DS 40, y su compatibilidad con los procesos de participación ciudadana anticipada. 6. Se plantea la posibilidad de que con base en los procesos de participación ciudadana actuales se puedan desarrollar estrategias que aborden las dificultades existentes para implementar mejoras en los procesos de participación ciudadana. 			
Acuerdos			
<ul style="list-style-type: none"> • Se acuerda sistematizar aquellos puntos de la presentación y la reflexión desarrollada para incorporar en el documento. Responsable Consejo • Se acuerda que el Consejo impulsara la participación ciudadana temprana definiéndola más detalladamente en el marco de la evaluación ambiental de los proyectos. • Se acuerda que en la próxima sesión las representantes de la CPC realicen una presentación acerca de una propuesta a debatir por parte del Consejo sobre la participación ciudadana anticipada en el marco del SEIA. Representantes de la CPC • Se acuerda que la ONG FIMA presente una propuesta de posibilidades de estrategias de mejora en el marco del actual contexto de los procesos de participación ciudadana. Representante ONG FIMA 			
Acta preparada por:			
Patricia Araos Pérez			